

Año 2020.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de

Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 13410/20.-

INICIADO BLOQUE UNIDAD CIUDADANA FRENTE DE TODOS.-

MOTIVO CESION TERRENO PARA LA CONSTRUCCION ESCUELA SECUNDARIA
5 Y CENTRO DE EDUCACION FISICA.-

FECHA 1 de octubre de 2020.-

VISTO:

ART El informe 2020, emisión de criterio 2017, presentado por la Jefatura Distrital de Educación Villa Gesell Región 18 inspectora Jefa Distrital Licenciada Carla Bevaqua y el pedido del Consejo Escolar en referencia a la solicitud de lote para la construcción de la escuela secundaria N° 5 conformada desde 2013 y CEF N° 150 conformado desde 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el compromiso del Señor Intendente Municipal con la Educación en Villa Gesell se pone de manifiesto de manera permanente.

Que la ordenanza 2315/10 caducó.

Que según el informe presentado por la Jefatura Distrital adjunto a la presenta deja de manifiesto la necesidad de un terreno para la construcción de la escuela antes mencionada.

Por ello, el bloque de concejales de Unidad Ciudadana – Frente de Todos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Cédase la manzana 19^a A de la Circunscripción VI; Sección A, para la construcción de la escuela Secundaria N° 5 y el Centro de Educación Física a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Establézcase que dichos establecimientos deberán estar iniciados en un plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°: En caso que las obras no se lleven a cabo en los plazos previstos en el artículo precedente, el lote donado volverá a propiedad de ésta Municipalidad



ARTICULO 4º: Derogase toda otra norma que se oponga a la presente.

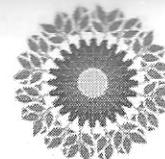
ARTICULO 5º: De forma.


MARTÍNEZ, JUAN
CONCEJAL


VILLOLDO CARLOS ALBERTO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Myrian Elizabeth OILLATAGUERRE
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





VILLA GESELL, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

JEFATURA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

VILLA GESELL- REGIÓN 18

INSPECTORA JEFE DISTRITAL : LIC. CARLA BEVACQUA

RESUMEN NECESIDADES DISTRITALES DE INFRAESTRUCTURA- ACTUALIZACIÓN- CIRCUITO DE EXPEDIENTES:

INFRAESTRUCTURA

PRIORIDAD 1:

- **SOLICITUD CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EES N° 5 (ESCUELA SECUNDARIA)**
ESCUELA SECUNDARIA CONFORMADA DESDE EL 2013

SOLICITUD CONSTRUCCIÓN EDIFICIO Y PLAYÓN DEPORTIVO
ACTUALMENTE COMPARTI EDIFICIO CON EP 1-
MATRÍCULA TOTAL 409 ALUMNOS DISTRIBUIDOS EN 12 SECCIONES (PROMEDIO 34 ALUMNOS POR AULA).
SE SOLICITARÍA CAMBIO DE ORIENTACIÓN A EDUCACIÓN FISICA (ACTUALMENTE SOCIALES Y GESTIÓN)
SE CUENTA CON TERRENO PARA SU CONSTRUCCIÓN (CESIÓN DEL HCD ORDENANZA 2315/10 Y RENOVADA HASTA 2018- RENOVACIÓN 2020 PENDIENTE)
GUÍA DE TRÁMITE N° 740600 Y ANTECEDENTES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (DPI)
EN ESTAS DIRECCIONES RESPONDIDO DESDE EL 30/8/17

TAMBIÉN SE PROPONE UBICAR EL **CEF N.º 150** (QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EN AULA CEDIDA POR EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DESDE AÑO 2009) CON MATRÍCULA DE 467 ALUMNOS.

SOLICITUD DE APERTURA ESCUELA DE GUARDAVIDAS.

SE PODRÍA INCORPORAR EL FUNCIONAMIENTO EN HORARIO VESPERTINO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (A CREAR)

DE ESTA MANERA SE CREARÍA UN POLO DEPORTIVO/EDUCATIVO

CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA EES 5 , LA EP 1 (12 SECCIONES CON 505 ALUMNOS) PRIMERA ESCUELA DE VILLA GESELL, ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD. PODRÍA CRECER EN SECCIONES Y GENERAR ESPACIO PARA BIBLIOTECA / DEPORTES ETC...



TAMBIÉN PODRÍA UBICARSE DEPENDENCIAS PARA CONSEJO ESCOLAR, SAD (SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES) Y JEFATURA/SEDE DE INSPECCIÓN (DEJANDO DE ALQUILAR INMUEBLE POR PARTE DE LA DGCYE)

| REGION | | 18 | | | |
|------------------------|--------|---------------|--|--|-----|
| DISTRITO | | Villa Gesell | | | |
| EES N°5 | | | | | |
| SERVICIO EDUCATIVO | TURNO | CURSO/SECCION | MATRICULA FINAL 2018 (último día de clases) | MATRICULA INICIAL 2019 (primer día de clases) | |
| EESN°5 | MAÑANA | 1° A | 39 | 31 | |
| | MAÑANA | 2° A | 35 | 51 | |
| | MAÑANA | 3° A | 45 | 32 | |
| | MAÑANA | 4° A | 46 | 41 | |
| | MAÑANA | 5° A | 35 | 49 | |
| | MAÑANA | 6° A | 34 | 30 | |
| | | | | 234 | 234 |
| | TARDE | 1° B | 39 | 41 | |
| | TARDE | 2° B | 43 | 47 | |
| | TARDE | 3° B | 33 | 30 | |
| | TARDE | 4° B | 27 | 42 | |
| | TARDE | 5° B | 33 | 10 | |
| TARDE | 6° B | 13 | 13 | | |
| | | | 188 | 183 | |
| TOTAL SECCIONES | | 12 | 422 | 417 | |
| TOTAL TURNO | | | | | |
| TOTALES | | 12 | 422 | 417 | |

| REGION | | 18 | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------|---|-------------------------|--|--|---------|--|
| NIVEL MODALIDAD SECUNDARIA EESN°5 | | | | | | | | |
| DISTRITO | ESTABLECIMIENTO | SECCIONES | MATRICULA INICIAL 2020 (al 18-03-20) | MATRICULA AL 30-04-2020 | MOVIMIENTO DE ALUMNOS (nominalizar y detallar Escuela y/o Distrito / al) | | | |
| | | | ENTRADOS | | | | SALIDOS | |
| 125 | EESN°5 | 1° A | 31 | 31 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 2° A | 38 | 38 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 3° A | 38 | 38 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 4° A | 31 | 31 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 5° A | 37 | 37 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 6° A | 34 | 34 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 1° B | 41 | 41 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 2° B | 34 | 34 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 3° B | 45 | 45 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 4° B | 39 | 39 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 5° B | 28 | 28 | | | | |
| 125 | EESN°5 | 6° B | 13 | 13 | | | | |
| TOTALES | | | 409 | 409 | | | | |

VILLA GESELL, 23 DE AGOSTO DE 2017

REGIÓN 18

VILLA GESELL

JEFATURA DE INSPECCIÓN DISTRITAL

INSPECTORA JEFE DISTRITAL: CARLA BEVACOUA

EMISIÓN DE CRITERIO

REF: Construcción EES N° 5-

Distrito Villa Gesell

En relación a dar respuesta a la Providencia N° 586/17 a fojas 5 del presente y Nota N° 176/ 17 de Jefatura Regional N° 18 a fojas 6, esta Jefatura Distrital de Educación convocó a UEGD con fecha 26/6/17 con la finalidad de producir mediante Acta informe de la solicitud de referencia.

Vistas la actas de UEGD que se adunan (9/3/16, 17/3/17 y 26/6/17) así como Diagnóstico Distrital del IE de Secundaria, Lic. Capolupo, Diagnóstico Distrital del IE de Modalidad EFI Antonio Bernal y nota presentada por el Consejo Escolar del Distrito Villa Gesell ante la UEP (12/5/15) y analizados dichos insumos surge el siguiente resumen:

- La solicitud de construcción de edificio propio para la Secundaria N° 5 data del año 2012 (Res. de creación 506/13). Desde entonces se han elevado solicitudes a la UEP (con visitas y supervisiones del Supervisor de la UEP Osvaldo Cobos) así como se cuenta con el terreno cedido por Ordenanza Municipal N° 2315/10 en Avenida 5 y Paseo 102, de aproximadamente 3500 m².

- Actualmente la EES 5 cuenta con una matrícula total de 411 alumnos distribuidos en 12 Secciones. Turno Mañana y Tarde. La matrícula por Sección oscila entre 19 alumnos en 6to.B y 42 alumnos en 2do.B, dando un promedio de 34,5 alumnos/sección. La Escuela Secundaria comparte edificio con la EP1 (446 alumnos en 22 secciones); se comparten accesos y aulas. De hecho la EP 1 utiliza 2 aulas pertenecientes al Consejo Escolar. La EES 5 no cuenta con espacio para EFI, SUM, cocina propia, Biblioteca, Preceptoría ni lugar para el Centro de Estudiantes. En el plano aprobado en el año 2015 ya se preve la construcción de 9 aulas (9 secciones por turno). El lote propuesto está ubicado en zona centro de la ciudad. Las Escuelas Secundarias más próximas se encuentran a más de 15 cuadras (en las mismas condiciones que la EES 5, es decir sin contar con edificio propio).
- Asimismo la UEGD propone que, por tratarse de un amplio terreno y por su ubicación se propone en el mismo edificio la ubicación del CEF (creado en el año 2008 por Resolución 1895/09), sin edificio propio, funcionando actualmente en un aula cedida por el Polideportivo Municipal.
- Se remarca en el informe de la UEGD que en el año 2018 tendría que renovarse la cesión del terreno por arte del HCD por tercera vez. Cabe destacar que no existen otros terrenos con esas características en zona centro de la ciudad.
- Se destaca asimismo, que la solicitud de construcción de la Escuela Secundaria estarían fiera, en orden de necesidades/prioridades distritales (ver Actas de UEGD Folio 11 del 9/3/16 y Folio 65 del 17/3/17). Se solicita que la construcción del nuevo edificio incluya 9 aulas, batería de baños con vestuario (para CEF); cocina comedor, Dirección, Secretaría, Preceptoría, biblioteca, EOE, centro de estudiantes, sala de Profesores, SUM, baño para docentes, playón deportivo techado, oficina y aula del CEF, etc.

Por todo lo expuesto la Jefa Distrital de Educación de Villa Gesell concuerda y avala lo expresado por la UEGD así como con el criterio de los Inspectores de Nivel Secundario y Modalidad EFI para la construcción de edificio propio para la EES N° 5 y CEF N° 150 lo cual daría respuesta al crecimiento interanual de matrícula en el Nivel Secundario, la optimización de la enseñanza y la ampliación de la oferta de EFI en el Distrito.

vistas y actas de UEGD que se adunan (9/3/16; 17/3/17 y 26/6/17) así como Diagnóstico Distrital del IE de Secundaria Lic. Capolupo, Diagnóstico Distrital del IE de Modalidad EFI Antonio Bernal y nota presentada por el Consejo Escolar del Distrito Villa Gassell ante la UEP (12/5/16) y analizados dichos insumos surge el siguiente resumen:

- La solicitud de construcción de edificio propio para la Secundaria N° 5 data del año 2012 (Res. de creación 506/13). Desde entonces se han elevado solicitudes a la UEP (con visitas y supervisiones del Supervisor de la UEP Osvaldo Cobos) así como se cuenta con el terreno cedido por Ordenanza Municipal N° 2315/10, en Avenida 5 y Paseo 102, de aproximadamente 3500 m².